Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO.

(ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

Oicatá, tres (3) de Febrero de 2026

Doctora:

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E Puesto de Salud Oicata
E. S. D.

REF.: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso cuyo el objeto será "La prestación de servicios de transporte terrestre para el talento humano que integra los equipos básicos de salud dentro del área rural del Municipio de Oicatá – Boyacá según necesidades del servicio, en cada uno de los territorios y microterritorios".

Por medio del presente escrito la suscrita asesora jurídica de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata, en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-03, presenta los respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto es: La prestación de servicios de transporte terrestre para el talento humano que integra los equipos básicos de salud dentro del área rural del Municipio de Oicatá – Boyacá según necesidades del servicio, en cada uno de los territorios y microterritorios.

CÓDIGO DEL PROCESO	CD – CPS – EBS - 027 – 2026
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN :	La prestación de servicios de transporte terrestre para el talento humano que integra los equipos básicos de salud dentro del área rural del Municipio de Oicatá – Boyacá según necesidades del servicio, en cada uno de los territorios y microterritorios.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Régimen contractual: Régimen excepcional numeral 6° articulo 196 ley 100 de 1993 – Acuerdo 008 de 2025 y la Resolución 011 de 2025 Modalidad de Selección: Contratación directa. Procedimiento / Causal: Régimen Especial – contratación directa/ Cuando se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con las actividades misionales de la E.S.E Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicata, o que sean necesarios para garantizar el debido funcionamiento de la misma, cuya cuantía no supere los cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
ANÁLISIS TÉCNICO	No aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa por un régimen especial de Contratación.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

<table>
<tr>
<td>ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO</td>
<td>
Para estimar el presupuesto, la E.S.E Puesto de Salud de Oicata a tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

GASTOS QUE TENDRÁ EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN:

RETENCIÓN EN LA FUENTE 10% (Este valor podrá variar de conformidad con la tabla que se le aplique al contratista en su calidad de independiente, al objeto del contrato y a sus ingresos inmediatamente anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025.)
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

✓ 12.5 % SISTEMA DE SALUD
✓ 16% SISTEMA DE PENSIONES

RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO.
Se cotizará sobre el 40% del valor del pago mensual como IBC.

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como la E.S.E. hospital San José de San Bernardo del viento, E.S.E Centro de Salud San Juan Bosco, E.S.E. Centro de Salud Policarpa Nariño, entre otros, obteniendo los siguientes resultados:

<table>
<tr><td>Entidad:</td><td>E.S.E. hospital san José de san bernardo del viento Cordoba</td></tr>
<tr><td>N° de contrato:</td><td>CTRA – 001 – 2026</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>La prestación de servicios de transporte terrestre para la zona urbana de los profesionales necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en los equipos básicos - 2026 en el municipio de san bernardo del viento - Córdoba.</td></tr>
<tr><td>Plazo:</td><td>Dos (2) meses</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$ 8’000.000</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Entidad:</td><td>E.S.E Centro de Salud San Juan Bosco</td></tr>
<tr><td>N° de contrato:</td><td>202600105</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>contrato de prestación de servicios de transporte para el traslado del equipo básico en salud del centro de salud san juan Bosco del municipio de la Llanada Nariño de conformidad con la resolución N° 873 de mayo de 2025 emitida por el ministerio de salud y protección social</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Plazo:	Un (1) Mes
Valor:	$ 10’500.000

Entidad:	E.S.E. Centro de Salud Policarpa Nariño
N° de contrato:	2026010174
Objeto:	prestación de servicio de transporte para garantizar la movilización segura, oportuna y eficiente de los profesionales y personal técnico del área de la salud que integran los equipos básicos de atención en salud - Ebas De La E.S.E. Centro de Salud Policarpa, hacia las diferentes veredas, corregimientos y sectores del municipio, asegurando condiciones adecuadas de desplazamiento que permitan el cumplimiento de las actividades de atención primaria, promoción de la salud, prevención de la enfermedades
Plazo:	Dos (2) meses
Valor:	$21.000.000

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como Empresa Social del Estado Salud Sogamoso, E.S.E. Empresa Social del Estado Salud Tundama y E.S.E Centro De Salud De Beteitiva, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	Empresa Social del Estado Salud Sogamoso
N° de contrato:	Convocatoria Publica No. 004-2026
Objeto:	La prestación de servicios de transporte terrestre para la movilización del talento humano de los equipos básicos de salud del proyecto de atención primaria en salud en el marco de la resolución 0877 de 2025 del ministerio de salud y protección social para Sogamoso, zona rural y zona periférica, prestando el servicio con oportunidad, eficiencia y eficacia, bajo los principios éticos y la confidencialidad de la información manipulada en dicho cargo
Plazo:	Dos (2) meses
Valor:	$660’0000.000

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Entidad:	Empresa Social del Estado Salud Tundama
N° de contrato:	085 – 2026
Objeto:	La prestación de servicios de transporte para el desarrollo de actividades de atención primaria en salud en el municipio de Duitama; conforme a la resolución N° 00000877 del 09 de mayo de 2025 del ministerio de salud y protección social.
Plazo:	Seis (6) meses
Valor:	150'000.000

Entidad:	E.S.E Centro de Salud de Beteitiva
N° de contrato:	ESEB-CPS-021-2026
Objeto:	La prestación de servicios de transporte al grupo de profesionales vinculados al programa de equipos básicos en salud de la E.S.E Centro de salud de Beteitiva
Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	90'000.000

Así mismo se verifico el registro histórico de la E.S.E Puesto de salud de Oicata, para corroborar procesos de contratación adelantados en años anteriores cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de apoyo a la gestión como médico, encontrando la siguiente información:

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD – CPS – 021 – 2025
Objeto:	Contratar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal asistencial y administrativo de equipos básicos en salud para los diferentes micro - territorios del municipio de Oicata.
Plazo	Un (1) mes
Valor	$ 31'500.000

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD – CPS – 013 – 2025
Objeto:	Contratar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal asistencial y administrativo de Equipos Básicos en Salud para los diferentes micro - territorios del municipio de Oicata
Plazo:	Un (1) mes
Valor:	$ 31'500.000

Para el año 2025, y según lo establecido en la resolución 00067 de 2025 de los Ministerio de Salud y protección social "Por la cual se establecen las disposiciones unificadas y el contenido metodológico marco que rige el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)" y tomando en cuenta lo establecido en la Memorando del cuatro (4) de Octubre de 2024, proferido por la Secretaria de Salud Departamental para el año 2025, se proyectó un incremento general en los valores a pagar por concepto de honorarios del personal de la institución un valor porcentual del 12,5%.

De igual forma se tomó como referencia el decreto 877 de 2025 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud" tomando como referencia las tablas definidas en dicho decreto.

ANÁLISIS LEGAL

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata Acuerdo 008 de 2025, y en el Manual de Contratación de la entidad Resolución 011 de 2025, la resolución 5185 de 2013 y resolución 1440 de 2024 y la resolución 2053 de 2025 y por analogía la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y Ley 2022 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

Normatividad específica para el presente proceso de prestación de servicios.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	En lo referente a la labor, dada su naturaleza, estas actividades cuentan con un Marco legal más amplio y especifico que incluye: El artículo 63° del Acuerdo 008 de 2025, establece "***Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,*** *son los que celebre la E.S.E Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicata, cuyo objeto por regla general el desarrollo de actividades operativas, logísticas, o asistenciales, que celebra la E.S.E con personas naturales que detentan formación técnica o tecnológica, o que desarrollan de manera constante una actividad específica, así como con personas jurídicas cuyo objeto social les permite el desarrollo de dichas actividades.* Ley 80 de 1993 Numeral 3° articulo 32. "**Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. • **Decreto 1079 de 2015:** Compila toda la regulación del sector y establece las condiciones de habilitación y prestación del servicio. • Decreto 431 de 2017**:** Introdujo cambios clave en la vinculación de flota y la vida útil de los vehículos. • Decreto 478 de 2021**:** Establece el tiempo de uso de los vehículos en **20 años** y define condiciones específicas para diferentes tipos de contratos. • Resolución 465 de 2025 modificando la 3100 de 2019. • **Resolución 737 de 2024:** Establece las reglas para la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados a los EBS, y se complementa con el Lineamiento Técnico-Operativo de los Equipos Básicos de Salud (2024). • **Decreto 877 de 2025** "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993.
ANÁLISIS COMERCIAL	Aclarado que el servicio a contratar es un servicio intelectual de naturaleza técnica enmarcado dentro de la tipología de la prestación de servicios, se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, además que para lograr la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional se requiere que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, por lo que se requiere hacer un análisis de los sectores económicos para identificar a cuál de ellos pertenece. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. • Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

III. Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.
El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica mención

a como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales subsectores:

- Postales y de correo
- Inmobiliarias y de alquiler de maquinaria
- Expendio de alimentos, bares y similares
- Informática
- Educación superior privada
- Telecomunicaciones
- Salud humana privada
- Otras actividades empresariales
- Entretenimiento y otros servicios
- Publicidad
- Actividades de radio y televisión
- Auxiliares al transporte
- Suministro de personal, seguridad y aseo

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- **Sector transporte especial de pasajeros.**

En Colombia, el transporte especial de pasajeros cumple una labor fundamental y es reconocido en todo el territorio nacional. Estos movilizan a pequeños y medianos sectores de la población, cumpliendo con un reglamento de seguridad y confort para este tipo de vehículos. Existen múltiples empresas de transporte especial que ofrecen múltiples servicios para medianas y grandes empresas. Especializados en el transporte automatizado, que garantiza confort y precios accesibles al sector contratante. Los transportes especiales en general se identifican con una placa blanca y son de tipo (B), es decir, no permiten personas paradas en las busetas. Se priorizan por segmentos de población, entre los que destacan.

• Transporte escolar.
• Transporte empresarial.
Transporte turístico.
• Transporte de salud.
• Transporte para eventos particulares.

El transporte especial, atiende a los distintos sectores con el vehículo adecuado a su demanda. Este dependerá de la cantidad de personas a trasladar. Todos los requerimientos se establecen en el contrato inicial con la empresa elegida. Varias empresas de la mano de un equipo técnico van más allá de brindar el servicio, desarrollando apps que les permiten revisar en cada traslado y de manera mensual el cumplimiento del contrato, también evaluamos el posicionamiento a tiempo real del vehículo que se dirige al destino seleccionado. Los transportes funcionan dependiendo del enfoque que se analice, hacia los trabajadores o los

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	pasajeros: • **Trabajadores:** Para las personas que quieren trabajar en este tipo de transportes, deben dirigirse a las empresas que prestan los servicios y vincularse mediante un contrato que especifique los roles que deben cumplir. Por lo general realizan una prueba de certificación y si posee carro propio, dependerá del tipo de transporte que puede cubrir. • **Pasajeros:** Los transportes funcionan para todos los pasajeros que hagan un contrato con la compañía y se especifique que rutas necesitan cubrir, esto en caso de ser privado. Los transportes especiales también pueden ser entidades públicas, y se reconocen por la placa de color blanca, estos están regulados por el servicio de transporte y cumplen ciertas rutas que son especificadas por el mismo organismo. • **Los transportes especiales** se pueden encontrar en la mayoría de los departamentos, donde múltiples empresas, registradas en el ministerio de transporte, hacen uso del distintivo que los define. Son muy reconocidas por diversos organismos y colegios que requieren su servicio. La funcionalidad de estos transportes es importante no solo para la económica del país, si no que asegura a miles de ciudadanos frágiles, como los estudiantes o personas de mayores o con condiciones delicadas de salud, siempre y cuando la persona no necesite un servicio más especializado, como una ambulancia. También son requeridos por otras empresas para trasladar a sus trabajadores, sin que tengan que pasar por el tráfico de los transportes públicos, como los embotellamientos diarios para trasladarse. Estos servicios se pueden adquirir fácilmente con empresas de transporte de pasajeros altamente calificadas en este sector. Las transportadoras ofrecen múltiples servicios enfocados en las necesidades de cada empresa, para que sus trabajadores estén cómodos con el cumplimiento del contrato y el traslado puntual, asegurando a los contratistas de todos los percances posibles. El servicio de transporte especial funciona desde años anteriores, estableciendo nuevos reglamentos que colaboran con la mejora y responsabilidad de todos los entes que se unen al sector. Las empresas de servicio especial son esenciales en Colombia, movilizando a miles de ciudadanos mediante sus convenios con miles de centros para resguardar la seguridad y comodidad. Aportando un beneficio económico para el país, y miles de sectores que necesitan de su ayuda. Un análisis reciente del Observatorio Fiscal y del Observatorio Laboral de la Universidad Javeriana reveló que el empleo en el sector público juega un papel importante en la reciente caída del desempleo en Colombia, que se ubicó en un 8,8% en abril, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Aunque la cifra representa una mejora, plantea preguntas sobre la sostenibilidad de este descenso, en especial, al considerar el crecimiento de los contratos de prestación de servicios, una modalidad con características laborales más precarias.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Al respecto, el Dane indica que uno de los factores clave de esta disminución fue la creación de 235.000 nuevos empleos en sectores como la administración pública, la salud, la educación y la defensa durante el último año.

El desglose de los nuevos empleos muestra una mayor participación de las mujeres en este sector. De los 235.000 nuevos puestos precisados por los observatorios, 190.000 fueron ocupados por mujeres frente a 44.000 adjudicados a hombres. Según los expertos, el fenómeno indica que el sector público contribuyó de manera directa a la reducción del desempleo femenino. Además, en términos generales, se registró un fuerte aumento de 528.000 nuevos trabajadores por cuenta propia durante este período.

Mauricio Cárdenas, exministro de Hacienda, dice que las cifras de contratos por prestación de servicios en el Gobierno Petro ponen en riesgo la democracia - crédito Mauricio Cárdenas/Prensa

Los observatorios aseguran que “en la conjunción del Estado siendo el sector que más aumentó el empleo y también la cuenta propia siendo la ocupación que más se expandió, se puede concluir que el Estado es uno de los principales contratantes de trabajadores independientes”.

Qué no implica el crecimiento en el empleo público

Sin embargo, el informe también resalta que el crecimiento en el empleo público no implica necesariamente estabilidad. De acuerdo con el análisis, gran parte de los nuevos puestos no se relacionan con trabajo regulado o con contratos regidos por la carrera administrativa, sino que están vinculados a modalidades más flexibles, como los contratos por prestación de servicios (OPS).

Este tipo de contratación, explican los expertos citados, “refleja más una estrategia de flexibilización del empleo por parte del Estado que un fortalecimiento estructural de su planta de personal”. Entre 2021 y 2024, el número de contratos OPS en entidades centralizadas controladas por el Gobierno pasó de 45.000 a 63.000, lo que equivale a un incremento cercano al 40%, según indican datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop).

El desempleo se ubicó en 8,8% en abril, según el Dane - crédito Luisa González/Reuters

El costo de este tipo de contratos también genera preocupaciones. En 2024, de acuerdo con un análisis de *La Silla Vacía,* se invirtieron $3,2 billones en estos acuerdos. Desde el inicio de la actual administración, la cifra ya supera los $8 billones, un monto más alto que el destinado por los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque durante los períodos presidenciales (2010 - 2018 y 2018 - 2022).

A pesar de este gasto creciente, el informe dice que la dependencia del Estado en la contratación de personal bajo condiciones precarias podría debilitar la estructura institucional de la administración pública, además de crear incertidumbre sobre la sostenibilidad del empleo.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Advertencias sobre el desempleo

Más allá del debate sobre las modalidades de contratación, el panorama general del desempleo en Colombia trae consigo ciertas advertencias. La cifra actual del 8,8% significa que, de cada 100 personas en el mercado laboral, cerca de nueve no consiguen empleo. Aunque el nivel representa una mejora, el Observatorio Fiscal recuerda que sigue estando por encima del promedio de América Latina.

Expertos aseguran que el presidente Gustavo Petro busca la reelección, en parte, con los contratos por OPS - crédito Presidencia de Colombia/EFE

Además, la tasa global de participación, que mide la proporción de la población que trabaja o busca trabajo, registró una disminución de un punto porcentual respecto al año anterior.

La caída se explica en gran parte por la salida de aproximadamente 300.000 mujeres del mercado laboral, una situación que los analistas asocian con el desánimo y la falta de perspectivas laborales claras para este grupo. Por otro lado, ingresaron al mercado unas 36.000 personas de sexo masculino, lo que contrasta con el abandono femenino.

Los expertos también alertan sobre la posibilidad de que las condiciones actuales no sean sostenibles a largo plazo. Con Colombia enfrentando un déficit fiscal, las restricciones presupuestales podrían obligar al gobierno a reducir la contratación pública. La situación podría revertir la tendencia positiva en el índice de desempleo, en especial, si no se desarrollan otras fuentes de generación de empleo en el sector privado que puedan absorber la demanda laboral

- **Producto Interno Bruto**

Según el DANE, En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

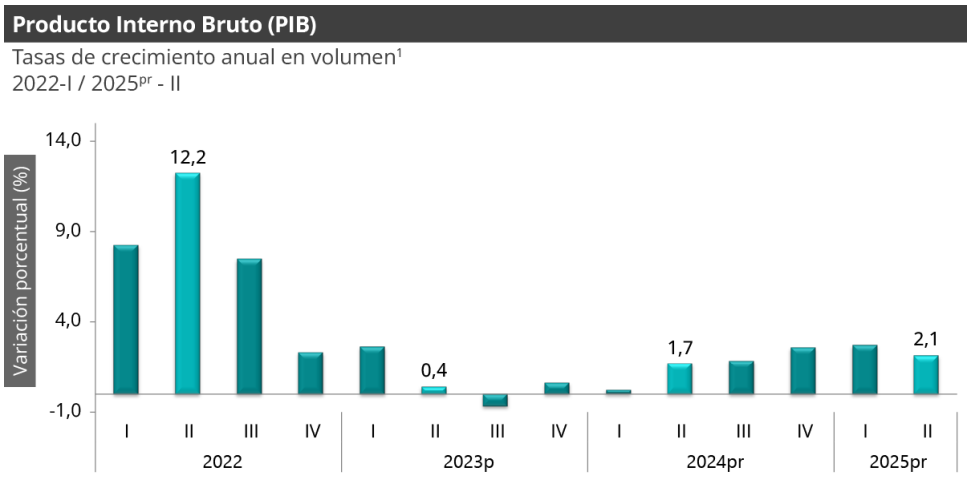

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	Fuente: DANE, PIB_T **1:** Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015 **pr:** preliminar **p:** provisional Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). **3. Comparación con países OCDE** Finalmente, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato del segundo trimestre, Colombia se ubica en la cuarta posición con menor crecimiento, aunque ha mejorado significativamente frente a las cifras observadas en el mismo trimestre del año anterior, cuando presentaba el mayor registro de la muestra[1].

[1] Informe Producto Interno Bruto II Trimestre de 2025 de la Asociación nacional de Comercio exterior consultado en la página web: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

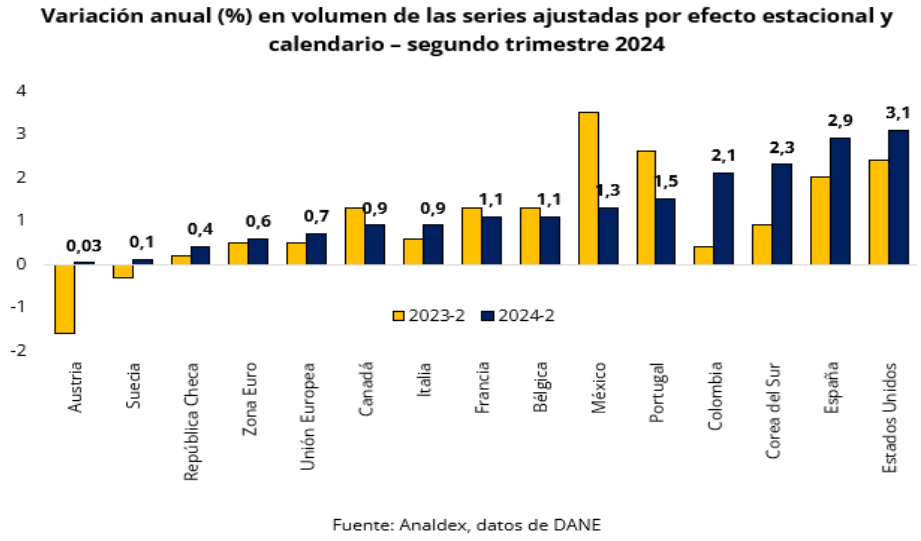

Fuente: Analdex, datos de DANE

- **Creación de empresas en Colombia 2025**

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presento el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas.

Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta. En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

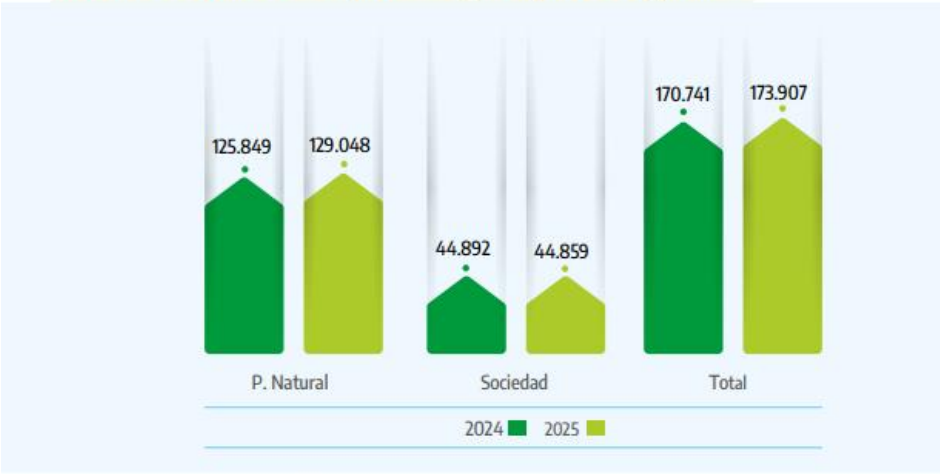

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

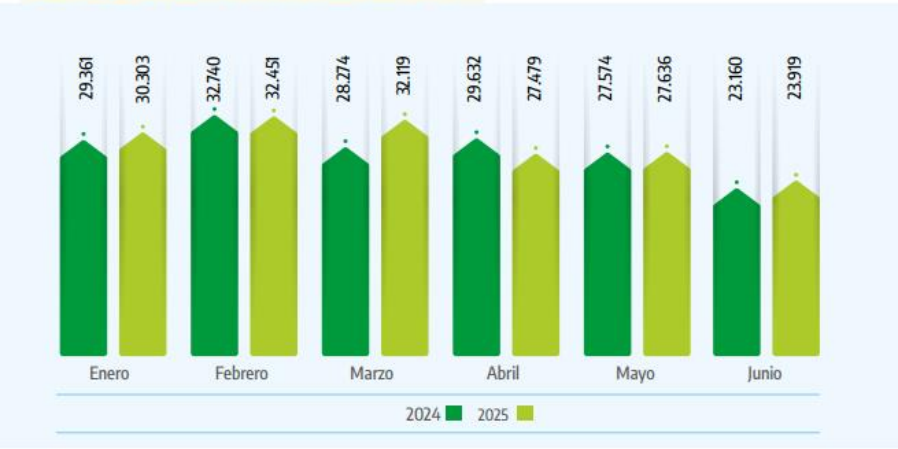

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por tamaño.**

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresas por organización jurídica.**

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024,

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresas por sectores productivos.**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector *construcción* presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total.

Le siguió el subsector de *industrias manufactureras,* que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las *actividades de servicios administrativos y de apoyo* disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de *transporte y almacenamiento* redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

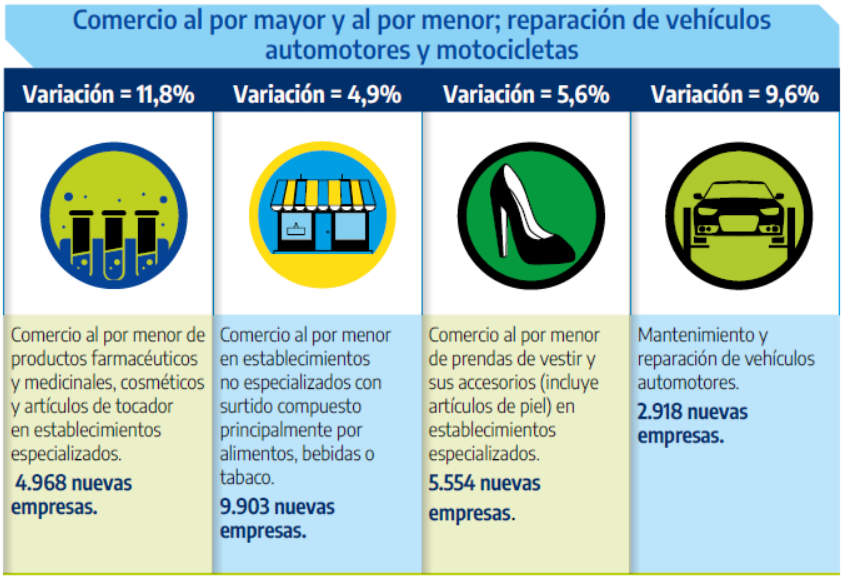

Por otro lado, en el subsector de *otras actividades de servicios*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



El subsector *construcción* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: *construcción de otras obras de ingeniería civil* (-13,7%); *construcción de edificios residenciales* (-9,3%); e *instalaciones eléctricas* (-10,8%).

- **Creación de empresas y generación de empleo.**

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

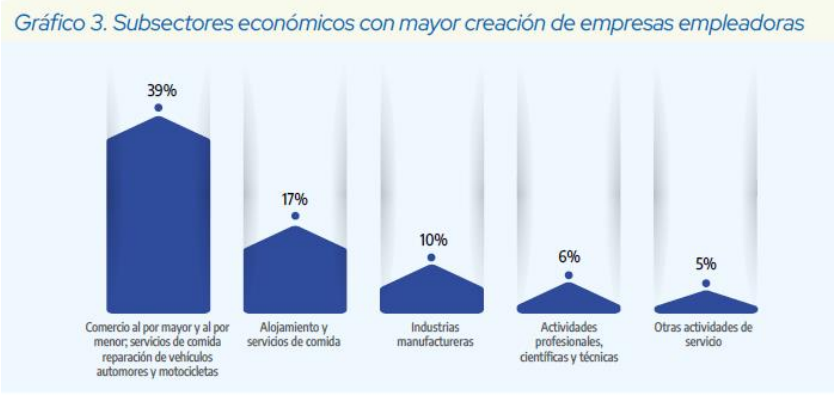

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Análisis por sectores

Las empresas cuya actividad es intensiva en el uso del conocimiento logran tener una tasa de supervivencia mayor. De esta manera, el estudio refleja que las empresas pertenecientes al sector de actividades inmobiliarias tienen una tasa de supervivencia de 51.2%; las de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado de 48.0% y las de actividades profesionales, científicas y técnicas de 38.4%.

Por su parte, las empresas que presentan una tasa de supervivencia más baja son las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con el 22.5%; las actividades de los hogares en calidad de empleadores son de 23.7%, y alojamiento y servicios de comida es de 27.5%

Movilidad empresarial

En materia de movilidad empresarial, el estudio arrojó que del total de unidades que sobrevivieron al término de cinco años, y que se constituyeron siendo microempresas, el 8,5% pasaron a ser pequeñas, medianas o grandes durante el periodo de análisis. Entre tanto, el 21.2% de empresas pequeñas pasaron a ser medianas o grandes y el 30.8% de empresas medianas crecieron durante los años siguientes a la creación.

Finalmente, el 85% de las unidades que lograron la movilidad empresarial lo hicieron de forma permanente, es decir, una vez pasaron a formar parte de una categoría de tamaño superior, lograron permanecer allí durante el resto del periodo de análisis[2].

- **Calificadores de riesgo**

Los esfuerzos del país en política económica son reconocidos internacionalmente y así lo indican las calificadoras de riesgo, quienes mantienen el grado de inversión para Colombia, selecto grupo que compartimos con los países de la Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú), Uruguay y con Panamá

[2] Infobae Colombia (2023). En Colombia solo el 33,5% de las empresas sobreviven a los primeros cinco años de existencia. Recuperado de: https://www.infobae.com/colombia/2023/05/16/en-colombia-solo-el-335-de-las-empresas-sobreviven-a-los-primeros-cinco-anos-de-existencia/

- **Índice de precios al consumidor.**

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).



En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue de - 0,11%, frente a noviembre de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%).

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)										
Índices – Serie de empalme 2003 – 2025										
Base Diciembre de 2025 = 136.78										
Mes	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Enero	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	134.98	134,24
Febrero	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	134.24	134.18

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Marzo	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	134.55	135.06
Abril	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	134.42	135.24
Mayo	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	134.22	135.76
Junio	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	134.09	135.43
Julio	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,88	133.92	136.08
Agosto	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	134.96	133.06	136.56
Septiembre	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	134.26	133.23	136.68
Octubre	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	134.65	133.43	137.01
Noviembre	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	134,34	134.12	136.89
Diciembre	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	117,41	126,03	134.61	133.86	136.78
Fuente: DANE.										
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.										
Actualizado el 1 de Enero de 2026										

- **Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)**

Por último y para el caso específico de la presente convocatoria, fue necesario analizar la variación del salario mínimo y de la TRM, con el fin de tener una visión más amplia del mercado y de la oferta posible, en la medida en que para su desarrollo requiere de la vinculación de un equipo profesional que condiciona el costo y el alcance del mismo.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

AÑO	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	VARIACIÓN	DECRETO REGULATORIO	TASA DE CAMBIO	EQUIVALENCIA EN DÓLARES
2016	$ 22.981,8	$ 689.455	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015	3051	US$226
2017	$ 24.590,5	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016	2930	US$ 251
2018	$ 26.041,4	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017	3001	US$262
2019	$27.603,7	$828.116	6.0%	2451 de Diciembre 27 de 2018	3284	US$252,17
2020	$29.260	$877.803	6.0%	2360 de Diciembre 30 de 2019	3284	US$252.17
2021	$30.723	$908.526	3.5%	Decreto 1785 y 1786 de 29 de Diciembre de 2020	3.432,5	US$264,68
2022	$33.333.33	$1’000.000	10.07%	Decreto 1724 de Diciembre 15 de 2021	3981,16	US$251,18
2023	$38.666,66	$1’160.000	16%	Decreto 2613 de Diciembre 28 de 2022	4810,20	US$241.15
2024	$43.333,33	$1’300.000	12%	Decreto 2292 de Diciembre 28 de 2023	3822,05	US$340.13
2025	$47.450	$1.423.500	9,5%	Decreto 1572 de diciembre 24 de 2024	4,409.15	US$322,85

- **Tasa representativa del mercado**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[3].

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006.

Año/Mes	Promedio Mensual	Promedio Fin de Mes
2025-12	3.748,86	3.757,08
2025-11	3.812,44	3.744,43
2025-10	3.881,43	3,870,42
2025-09	3.945,42	3.901,29
2025-08	4.005,42	4.018,41
2025-07	4.182,15	4.179,69
2025-06	4.038,89	4.069,67
2025-05	4.142,68	4.106,79
2025-04	4.208,84	4.198,83
2025-03	4.158,23	4.192,57
2025-02	4.134,40	4.120,11

[3] Tasa de cambio representativa del mercado (TRM). Serie histórica periodicidad mensual. Información actualizada 30 de Noviembre de 2025, tomada de: https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&NQUser=publico&NQPassword=publico123&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2F1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2F1.1.12.TCM_Serie%20historica%20promedio%20mensual&Options=rdf

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>2025-01</td><td>4.136,18</td><td>4.170,01</td></tr>
</table>
Fuente: Banco de la República
</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS FINANCIERO</td><td>Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2026, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto.

Por tal razón se solicitará a la Tesorería de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata, la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>212020200601001 - 123227</td><td>denominado Servicio de Comunicación y Transporte - FTE: Venta De Bienes Y Servicios Con Destinacion Especifica Legal,</td><td>$63.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS ORGANIZACIÓN</td><td>Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona natural o Jurídica y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS DE RIESGO</td><td>Ver matriz de riesgo adjunta.</td></tr>
</table>

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

Meliza Rocio Alfonso Rodriguez

MELIZA ROCIO ALFONSO.
Contratista - Asesora Juridica.

Elaboro: Meliza A – Asesora Juridica.
Reviso: Julian S – Auxiliar Administrativo
Aprobo: Meliza A – Asesora Jurídica.